

REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICIÓN DE TRABAJO NRO. 14: PROYECTO "DETERMINACIÓN DE 3 EI PLANTA SAN JOSÉ", DE PUCOBRE.

COPIAPÓ, 07 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 99

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°359, de 2018 todos del Ministerio de Educación; Las leyes N° 19.880; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; el Decreto n° 027 de 2007 y sus modificaciones; el artículo N°52 de la ley 19.880:

Y Considerando:

El Ord. N° 056, de 06 de diciembre de 2021, del señor Director del IDICTEC, al Jefe de Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual solicita emitir Resolución Exenta que Regularice y apruebe proposición de trabajo que indica.

RESUELVO:

1°. REGULARIZASE Y APRUEBASE la PROPOSICIÓN DE TRABAJO N° 14: Proyecto: "Determinación de 3 Wi Planta San José" de PUCOBRE, que a continuación se señalan:

			
		PROYECTO N° 14 - 2021	
PROYECTO: DETERMINACIÓN DE 3 Wi PLANTA SAN JOSÉ			
SOLICITANTE: PUCOBRE (PLANTA SAN JOSE)			
ESTUDIO DE COSTOS			
	A.- COSTOS DE OPERACIÓN		\$ 708.686
	A.1.- GASTOS EN PERSONAL	\$ 434.425	
	A.2.- GASTOS EN COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 274.261	
	B.- PEAJE UDA (35 % GASTOS DE OPERACIÓN)	\$ 248.040	\$ 248.040
	C.- INVERSIÓN IDICTEC	\$ 21.262	\$ 21.262
	TOTAL COSTO NETO		\$ 977.988
	19 % IVA	\$ 185.818	
	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO		\$ 1.163.806



	DURACION DEL PROYECTO		
	INICIO: 06 DICIEMBRE 2021		
	TERMINO: 17 DICIEMBRE 2021		
PROYECTO N° 14 - 2021			
PROYECTO: DETERMINACIÓN DE 3 WI PLANTA SAN JOSÉ			
SOLICITANTE: PUCOBRE (PLANTA SAN JOSE)			
A GASTOS DE OPERACIÓN			\$ 708.686
A.1. GASTOS EN PERSONAL			\$ 434.425
A.1.2	REMUNERACION ACADEMICOS	\$ 70.869	
A.1.3.	REMUNERACIONES NO ACADEMICO	\$ 248.040	
A.1.211	INCENTIVOS ACADEMICOS	\$ 0	
A.1.311	INCENTIVOS NO ACADEMICOS	\$ 7.087	
A.1.4.01	HONORARIOS	\$ 49.608	
A.1.5.01	VIATICOS NACIONALES	\$ 50.317	
A.1.8	APORTE PATRONAL	\$ 8.504	
		\$ 434.425	
A.2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS			\$ 274.261
A.2.1	CONSUMO BASICO		
A.2.1.01	AGUA POTABLE	\$ 12.048	
A.2.1.02	ENERGIA ELECTRICA	\$ 15.591	
A.2.1.03	SERVICIOS TELEFONICOS	\$ 4.961	
A.2.1.04	GAS LICUADO	\$ 709	
A.2.3.	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		
A.2.3.01	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 3.543	
A.2.5.	GASTOS DE COMPUTACIÓN		
A.2.5.01	MATERIALES DE CONSUMO	\$ 71	
A.2.5.02	MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 354	
A.2.5.03	OTROS GASTOS EN COMPUTACION	\$ 1.417	
A.2.6.	OTROS SERVICIOS		
A.2.6.01	EQUIPAMIENTO PARA OFICINAS	\$ 354	
A.2.6.02	MATERIALES DE CONSUMO PARA OFICINAS	\$ 1.417	
A.2.6.03	EQUIPAMIENTO PARA ASEO Y JARDIN	\$ 71	
A.2.6.04	MAT. DE CONSUMO PARA ASEO Y JARDIN	\$ 71	
A.2.6.07	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	\$ 106.303	
A.2.6.08	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 7.087	
A.2.6.10	MATERIALES ELECTRICOS	\$ 3.543	

A.2.6.11	MATERIALES DE GASFITERIA	\$ 1.772	
A.2.6.12	HERRAMIENTAS LIVIANAS	\$ 71	
A.2.6.13	REPUESTOS DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS	\$ 709	
A.2.6.14	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REP	\$ 31.891	
A.2.6.15	COMBUSTIBLES	\$ 21.261	
A.2.6.16	LUBRICANTES	\$ 71	
A.2.6.20	ARTICULOS DE SEGURIDAD	\$ 3.543	
A.2.6.23	PASAJES	\$ 1.772	
A.2.6.24	FLETES Y GASTOS DE TRANSPORTE	\$ 3.543	
A.2.6.25	SEGUROS	\$ 1.063	
A.2.6.28	OTROS SERVICIOS MENORES	\$ 1.417	
A.2.6.32	GASTOS DE MANTENCION Y REPARACION	\$ 21.261	
A.2.6.33	CONSULTORIA, ASESORIAS Y OTROS	\$ 0	
A.2.6.34	ANALISIS DE LABORATORIO	\$ 7.087	
A.2.6.37	SERVICIO DE SEGURIDAD	\$ 11.339	
A.2.6.38	IMPLEMENTOS MENORES	\$ 1.417	
A.2.6.39	CAPACITACION ACADEMICOS	\$ 0	
A.2.6.40	CAPACITACION NO ACADEMICOS	\$ 8.504	
		\$ 274.261	
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN			
PEAJE UDA (35 % DEL TOTAL DE GASTOS DE OPERACION)		\$ 248.040	\$ 248.040
B.4 INVERSIÓN IDICTEC		\$ 21.262	
B.4.1.06	INSTRUMENTOS TECNICOS	\$ 10.630	
B.4.1.14	EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 10.632	
TOTAL GLOBAL NETO		\$ 977.988	
TOTAL CON IVA INCLUIDO		\$ 1.163.806	

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.

Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretario General



WASHINGTON SILVA BRUNA
Director IDICTEC

- WSB/ASO/EPE/grg.
Distribución:
- Contraloría Interna
 - IDICTEC
 - Decretación
 - Archivo Institucional

